

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Nº 1169/2026

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 18/2026 (A/SUM-023533/2026)
RGM/MRA/vsl

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Iniciada y ordenada la tramitación del expediente de contratación de suministros denominado: “SUMINISTRO DE LA VACUNA DE POLISACARIDO CAPSULAR VI FRENTE A LA FIEBRE TIFOIDEA PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027”, por Orden del órgano de contratación de fecha 17 de junio de 2026, con un presupuesto base de licitación de 162.240,00 euros (IVA incluido).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico en la Consejería de Sanidad el 28 de junio de 2026.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación,

DISPONGO

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato suministro denominado: “**SUMINISTRO DE LA VACUNA DE POLISACARIDO CAPSULAR VI FRENTE A LA FIEBRE TIFOIDEA PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027**”, con un presupuesto base de licitación de 162.240,00 euros (4% de IVA incluido).
- Autorizar el gasto por importe de 162.240,00 euros, según la siguiente partida presupuestaria:

Anualidad	Programa	Económica	Importe
2026	313B	27107	40.560,00 €
2027	313B	27107	121.680,00 €

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
P. D. Orden 655/2025, de 22 de abril. (BOCM 09.05.2025)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS